



NACIONAL



**DECISION ADMINISTRATIVA 117/2008**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Ministerio de Salud. Contrataciones del Estado.  
Aprobación de contratos de locación de servicios  
suscriptos en el marco del dec. 1184/2001.  
del 22/04/2008; Boletín Oficial 23/04/2008

VISTO los Decretos Nros. 1184 de fecha 20 de septiembre de 2001, 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 601 de fecha 11 de abril de 2002 y 577 de fecha 7 de agosto de 2003 y 149 del 22 de febrero de 2007, la Circular N°4 del 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y el Expediente N°1-2002-2970/08-4 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el Visto tramita las contrataciones de la doctora Da. Sara Silvia KOCHEN y el doctor Dn. Alejandro Raúl LOZANO bajo el régimen de "locación de servicios" aprobado por el Decreto N°1184 de fecha 20 de septiembre de 2001 y sus modificatorios.

Que el MINISTERIO DE SALUD ha elevado las propuestas de contratación de los aludidos profesionales, cuya prestación resulta indispensable para el debido cumplimiento de los diversos objetivos asignados a dicho organismo.

Que el artículo 1° del Decreto N°577 de fecha 7 de agosto de 2003, modificado por su similar N°149 del 22 de febrero de 2007, establece que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto N°491 del 12 de marzo 2002 y su reglamentación será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$3.100.-)

Que en las contrataciones propiciadas se configura el supuesto previsto en la norma precedentemente citada, por lo que corresponde al suscripto disponer su aprobación.

Que las personas comprendidas en la presente medida han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Decreto N°601 de fecha 11 de abril de 2002, reglamentario de su similar N°491/02.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD, a fin de atender el gasto resultante de las contrataciones alcanzadas por la presente medida.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD, ha tomado, la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#) y por el artículo 1° del Decreto N°577/03, modificado por su similar N°149/07.

Por ello,

EL JEFE

DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

Artículo 1°- Apruébanse los contratos de "locación de servicios" encuadrados en las previsiones del Decreto N°491 de fecha 12 de marzo de 2002 y su reglamentación,

celebrados bajo el régimen del Decreto N°1184 de fecha 20 de septiembre de 2001 y sus modificatorios entre el MINISTERIO DE SALUD y la doctora Da. Sara Silvia KOCHEN (DNI N°11.154.765) y el doctor Dn. Alejandro Raúl LOZANO (DNI N°16.097.096), de conformidad con las condiciones, período y monto mensual consignados en el Anexo que forma parte integrante de la presente medida.

Art. 2º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios vigentes asignados al MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3º- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto A. Fernández; María G. Ocaña.

#### PLANILLA ANEXO A LA DECISION ADMINISTRATIVA 117

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.U.I.L.	FUNCION Y RANGO	DEDIC.	HONORARIO MENSUAL SEGUN DEDICACION	HONORARIO TOTAL DEL PERIODO	PERIODO DE CONTRATACION
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PRODUCCION PUBLICA DE MEDICAMENTOS, VACUNAS Y PRODUCTOS MEDICOS							
KOCHEN, Sara Silvia	DNI 11.154.765	27-11154765-9	Coordinador General - III	100%	\$ 6.267.-	\$31.335.-	01/02/2008 al 30/06/2008
LOZANO, Alejandro Raúl	DNI 16.097.096	20-16097096-1	Coordinador General - III	100%	\$ 6.267.-	\$ 25.068.-	01/03/2008 al 30/06/2008

